



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

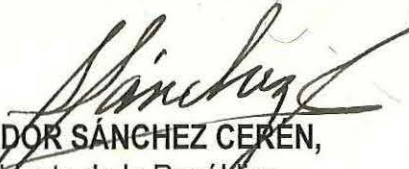
ACUERDO No. 43.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0011, de fecha 17 de enero de 2018, por medio de la cual se les concede misión oficial a los licenciados Luis Mario Soriano García, Jorge Ernesto Martínez Ramos, ambos Asesores Jurídicos y Antonio Aguilar Martínez, Asesor Jurídico para el tema de la Ley de Reconciliación Nacional, para que asistan al Evento Justicia Transicional-Caso El Salvador-, a realizarse en Santa Fe de Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de enero del presente año, **ACUERDA:** conceder a los señores antes mencionados, viáticos por \$420.00, gastos de viaje por \$420.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos; asimismo a los licenciados Martínez Ramos y Aguilar Martínez se les cubrirá también los gastos de boletos aéreos, dichos gastos serán cubiertos por la Presidencia de la República, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, con fondos del proyecto “**Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**”, Código Contable No. 2622, Unidad Ejecutora: Presidencia de la República, Subvencionado por la Fuente de Financiamiento Donación China Taiwán 2014-2019; Cifras Presupuestarias: 00-0800-01-056-75-22-5-54402 y 00-0800-01-056-75-22-5-54404, del referido Plan de Acción.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de enero de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

